

Proceso: LIQ. SOC. CONY. -EJEC. SINGULAR.
Demandante: ORFA OXIDES CORTES BELTRAN
Demandado: YURI ALBARRACIN HERNANDEZ
Ejecutante: Dr. JUAN CARLOS MONTENEGRO SANCHEZ
500013110002-2008-00373-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 19 de mayo de 2021. Al despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Agréguese al expediente el avalúo del 50% del bien inmueble de matrícula inmobiliaria No. 230-38817 de propiedad de la ejecutada señora ORFA OXIDES CORTES BELTRAN, y allegado por el ejecutante doctor JUAN CARLOS MONTENEGRO SANCHEZ.

Conforme a lo ordenado en el núm. 2º del art. 444 del C.G.P. del avalúo allegado se corre traslado a la ejecutada señora ORFA OXIDES CORTES BELTRAN por el término de diez (10) días para que presente las observaciones que a bien tenga, pudiendo allegar un avalúo diferente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito

Proceso: LIQ. SOC. CONY. –EJEC. SINGULAR.
Demandante: ORFA OXIDES CORTES BELTRAN
Demandado: YURI ALBARRACIN HERNANDEZ
Ejecutante: Dr. JUAN CARLOS MONTENEGRO SANCHEZ
500013110002-2008-00373-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9273f912b022ec5b06bdb1354034cfb6346bb966c905869185f096024c7f2d
53**

Documento generado en 23/09/2021 11:23:47 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**